

FEDERACIÓN DE RETIRADOS Y ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - FEDERPOL

La PALABRA DE TU POLICÍA

MEDIO INFORMATIVO INSTITUCIONAL



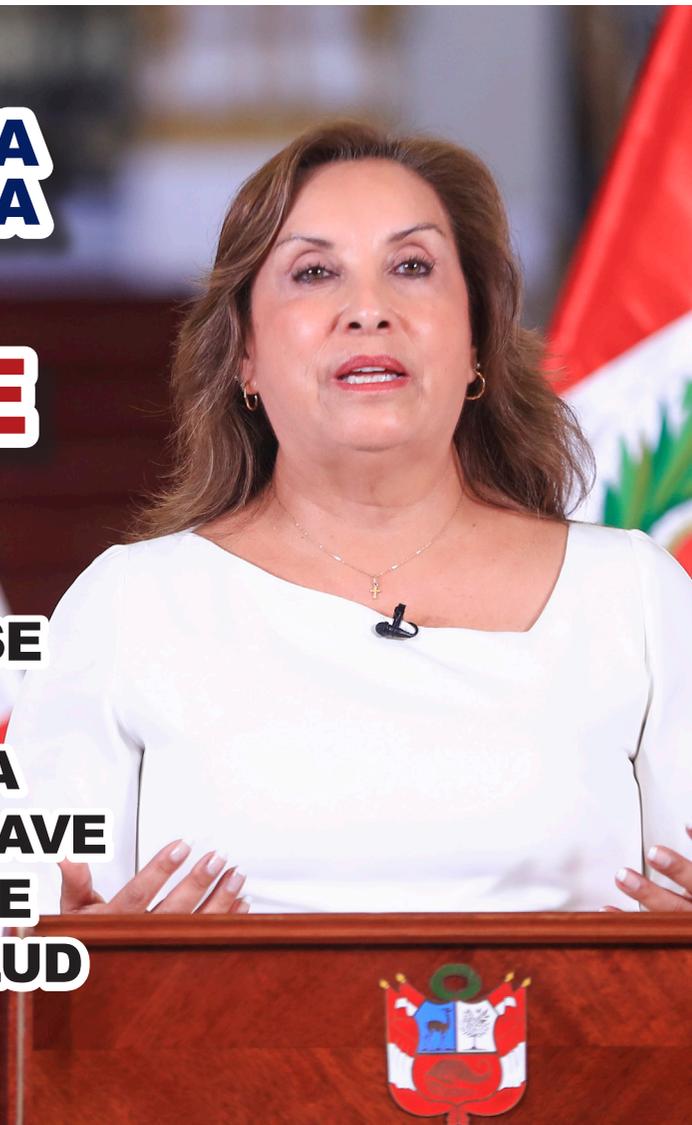
DIRECTOR: Víctor Gerónimo Chíncha Molina | FECHA: MARZO - ABRIL del 2025 | AÑO: 36 | N° EDICIÓN: 94 | e-mail: federpolpnp@hotmail.com

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

SRA. PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

DINA BOLUARTE ZEGARRA

PEDIMOS A USTED SE SIRVA ASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA SOLUCIONAR LA GRAVE CRISIS EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SALUD POLICIAL



CASO AFOBISO
PÁG. 02

NUEVO MINISTRO DEL INTERIOR

PÁG. 04

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERPOL PNP

PÁG. 07



DONACIÓN DE INTERBANK A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PÁG. 02

CASACIÓN N°211-2014-ICA

PÁG. 05

INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN E INSEGURIDAD CIUDADANA

PÁG. 09



Ahora estamos en línea **24 horas**
RESPUESTA
punto clave de la noticia y opinión

 **944237477**

RADIO FEDERPOL

- DENUNCIAS
- OPINIÓN
- NOTICIAS
- MÚSICA

www.federpol.pe



EDITORIAL



Víctor Gerónimo Chíncha Molina
Director

Juan José Santiviáñez Antúnez como Ministro del Interior. Si analizamos quienes son los que han solicitado la censura del Ministro, vemos que son congresistas de tres bancadas, Partido Morado, Alianza Para el Progreso y Renovación Popular.

El día viernes 21 de marzo del 2025, 76 congresistas votaron a favor de la censura del Ministro del Interior como consecuencia y/o argumentando la falta de seguridad en el país, es que acaso al nombrar un nuevo ministro se va a solucionar el problema de la inseguridad ciudadana, extorsiones, muertes por sicariato y otros ilícitos penales cometidos por organizaciones criminales y delincuentes comunes.

El Ministro de Interior es responsable político de las siete Direcciones y Cuatro Direcciones Adscritas al Ministerio del Interior, dentro de ellas la Dirección de la Policía Nacional del Perú que conforme art.166 de nuestra Carta Magna (Constitución Política del Perú) que dice: "la Policía Nacional tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y reestablecer el orden interno prestando protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de la leyes y la seguridad del Patrimonio Público y del privado, previene, investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras".

Siendo ello así el responsable político es el Ministro del Interior, pero quién ejecuta los Planes de Operaciones, Ordenes de Operaciones y Dispositivos de servicios son los Generales y Jefes dentro de su jurisdicción y su competencia, siendo los únicos responsables de su ejecución.

Bajo esa premisa tenemos que felicitar al doctor Juan José Santiviáñez Antúnez por su apoyo incondicional a la Policía Nacional habiendo logrado durante sus 10 meses de gestión (como Ministro del Interior) devolver a la Policía Nacional el inicio y responsable de las investigaciones, así como ser parte del incremento de actualización de haberes tanto al personal de actividad y retiro, que se obtuvo por decisión política de la Presidenta Dina Boluarte Zegarra.

No se puede tapar el sol con un solo dedo, ojo, esa es la realidad de los hechos efectuados por el doctor Juan José Santiviáñez Antúnez. Es verdad que el ministro del interior Doctor JUAN JOSE SANTIVIAÑEZ ANTUNEZ ha ponderado a la policía Nacional del Perú buscando el respeto a la autoridad que se había perdido por decisiones de conveniencia Política durante los ex gobiernos de los expresidentes Doctor ALAN GARCIA PEREZ, ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE, PEDRO PABLO KUCZYNSKI y el que más daño hizo a la Policía fue el Presidente MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO al haber fallecido más de 1200 efectivos durante la epidemia del COVID y ninguno de ellos se preocupó en dotar los medios logísticos necesario en su debida oportunidad. Motivo por el cual, si hoy la policía viene pasando dificultades por carencias de efectivos, armamentos, Equipo de Comunicación, Equipos de Cómputo, vestimentas y otros necesarios para la buena presentación del Policía así como la preparación adecuada para la lucha contra la delincuencia, crimen organizado, narcotráfico y otros ilícitos penales.

Que el comando de la Policía Nacional y todos los que pertenecemos a esta hermosa institución, hemos perdido al mejor Ministro del Interior quien siempre puso el pecho en favor y defensa de la institución, es por ello que desde esta tribuna en nombre de todo el personal en actividad y retiro le decimos muchas gracias y que todo le vaya bien en sus objetivos y metas de su vida cotidiana y en el nuevo cargo político como Jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental.

SICARIATO; EXTORSIÓN O TERRORISMO URBANO EL CONGRESO TIENE LA PALABRA

En los últimos años, somos testigos del crecimiento de los índices de criminalidad y de los esfuerzos del Estado para revertir ésta situación con el establecimiento de nuevas normas jurídicas ante nuevos delitos y de métodos más represivos como el de la elevación de las penas en los delitos ya existentes; con resultados que no revierten en lo absoluto el índice de criminalidad pero que pone en peligro el estado de derecho y la convivencia pacífica, y principalmente, la gobernabilidad democrática.

La "DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS AMÉRICAS" "...establece la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales de cooperación, de conformidad con los principios establecidos en la carta de la Organización de Estados Americanos, para enfrentar, prevenir y combatir de manera integral y efectiva la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de inmigrantes, el sicariato o asesinatos por encargo, el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, la corrupción, EL TERRORISMO, el secuestro, las pandillas delictivas y los delitos asociados al uso de tecnologías, incluido el delito cibernético; por cuanto éstos pueden afectar, en algunos casos, el desarrollo social, económico, político y el orden jurídico e institucional(sic)".

Ante los hechos descritos, lamentamos tener un Congreso de la República que trabaja de espaldas a las necesidades de la población y lo peor es que, muchos de ellos, dejaron de ser los representantes del pueblo para convertirse en los "mercenarios políticos" que legislan a favor de intereses políticos mezquinos y al "cálculo político" de la tribuna barata, con el fin de "arrendarse votos" para sus futuras campañas políticas para "ganarse algo" con una curul en la cámara de senadores o de diputados.

Una prueba de ello fueron las vergonzosas expresiones de "le congresiste susel paredes" (disculpen el empleo del lenguaje inclusivo), quien en circunstancias en que se debatía en el Pleno del Congreso de la República sobre el "terrorismo urbano" en nuestro país, de manera descarada, abierta y sin ningún reparo, salió en defensa de los "angelitos" integrantes de la organización criminal venezolana el TREN DE ARAGUA, manifestando que "ellos no eran terroristas porque no tenían intenciones de tomar el poder en el país"; desconociendo y pretendiendo confundir a la masa ignorante de congresistas que, hoy en día, el COMITE INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO de la OEA (CICTE) ha establecido que la definición tradicional de TERRORISMO ya no es "aquella forma de acción o conjunto de acciones utilizadas por

determinado grupo de personas que desean un cambio radical, total y brusco a nuestra forma de gobierno democrático y sistema social establecido", sino, que éste es el medio empleado por una o más personas para causar alarma y temor en la población, para la consecución de sus fines pre establecidos entre los cuales se encuentran: la extorsión; el sabotaje; el robo; el asesinato; la violación sexual; la trata de personas; el sicariato, etc.; cuyos efectos atentan considerablemente contra la seguridad ciudadana y que impiden, no solo el que el ciudadano haga goce de sus libertades y derechos constitucionales sino también que atentan contra su desarrollo integral; principios fundamentales amparados en la Declaración de los Derechos Humanos.

Por ello, no llamó la atención que el gremio de transportistas del Perú realizara un paro nacional y se dirigiera hacia el Congreso de la República para exigir a los legisladores que, de una vez por todas, legislen en favor y en defensa de la sociedad; exclamando que no son pocas las voces ciudadanas que claman "venganza" ante la sangre derramada de tanto inocente producto de las acciones delictivas; no esperen que la respuesta ciudadana sea más violenta o peor que la que exhiben éstos delincuente y se llegue al extremo de actos de represalia que den inicio al proceso de negación de la dignidad humana y nos retraiga subconscientemente a la época de los albores de la "civilización".

Resulta peor aún, cuando encontramos a un Poder Judicial y Ministerio Público que, lejos de ponerse del lado del esfuerzo que realizan los miembros de nuestra Policía Nacional en la lucha contra el delito y la criminalidad, se encargan de dejar libres o de no denunciar a aquellos delincuentes detenidos en flagrancia y con las pruebas en mano; y se dedican de manera celeré a "perseguir" a las miembros de nuestra institución, cuando en cumplimiento de su misión constitucional, hacen empleo de su arma de fuego reglamentaria que el Estado les ha otorgado para defendernos del ataque criminal y alevoso de los delincuentes; pretendiendo mermar de esta manera, la capacidad operativa y la moral de nuestros efectivos policiales.

Mención aparte merece el hecho de la existencia de algunos medios de comunicación que forman parte de una prensa "pagada" y "mermelera" con una notoria "ideología caviarizada"; que se encarga de desprestigiar a la institución policial y/o a sus integrantes; dejando de lado que hablar de dignidad es hablar de muchas particularidades como el de la decencia, el decoro, la honestidad, la honra, la caballerosidad, la nobleza, la hidalguía, el pundonor, la lealtad, la generosidad, el honor, la distinción, el cargo, el empleo, la representación, la autoridad; atributos éstos que engalanan en muchos casos la PERSONALIDAD del Policía



Juan José Santiviáñez Marín
Crnl. PNP (r)

Nacional del Perú.

¡BASTA! Es hora que todos los peruanos nos pongamos de pie y apoyemos toda iniciativa que impida volver a vivir en la incertidumbre, en el miedo y la zozobra de los años del terror infringido por Sendero Luminoso y el MRTA y de una vez por todas hagamos frente a esta ola criminal que viene azotando nuestra tranquilidad pública y defendamos el derecho de nuestros hijos y de nosotros mismos a vivir en una sociedad donde impere la paz y el bienestar social y así poder gozar de nuestras libertades y derechos.

¡BASTA DE JUECES Y FISCALES CORRUPTOS! que dejan en libertad a los más avezados delincuentes pese a las pruebas existentes; y, en lugar de ello, detienen y disponen encarcelamiento a buenos policías peruanos que solo cumplen con su deber, asignado constitucionalmente a la PNP; fiscales y jueces que se olvidaron de defender a la sociedad del accionar de estas bandas criminales; o es que acaso están esperando que aparezcan los famosos ESCUADRONES DE LA MUERTE como lo hicieron en épocas pasadas en países que estuvieron azotados por la ola criminal. ¡CUIDADO CON ELLO! PORQUE EL PUEBLO SE CANSA.

Por ello, ante el inicio de un proceso electoral que defina el futuro de nuestro país, las propuestas de las políticas públicas de seguridad ciudadana deben recoger el clamor ciudadano y sobre todo dar respuesta a las necesidades más elementales de seguridad que nos permita el libre ejercicio de nuestras libertades y derechos y a la recuperación de los espacios públicos que nos garantice una convivencia pacífica y el desarrollo de nuestras actividades colectivas. APRENDAMOS A ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTES POLÍTICOS PARA NO ESTAR QUEJÁNDONOS DESPUÉS.

No olvidemos que la seguridad es el elemento constitutivo de la libertad ya que, como nos enseñó el barón de MONTESQUIEU, la LIBERTAD es la "SENSACIÓN QUE CADA UNO TIENE DE SU PROPIA SEGURIDAD"; pero principalmente aquella frase que dice que "PARA SER REALMENTE GRANDE, HAY QUE ESTAR CON LA GENTE, NO POR ENCIMA DE ELLA"; por ello, tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional son elementos constitutivos del corazón del Estado; en ellos descansa, en buena medida, la seguridad de todos-

Es hora que el Congreso de la República promulgue la LEY DE TERRORISMO URBANO en el país.

CONSEJO DIRECTIVO DE FEDERPOL

Presidente: Víctor Gerónimo Chíncha Molina
Vicepresidente: Marcelino Clemente Guerrero
Secretaria: Rocío Del Carmen Fernández Nuñez
Tesorera: Zoila Rosa Suárez Blas Vda. de Marticorena
Vocal: Pedro Barrera López

Director: Víctor Gerónimo Chíncha Molina.

Editor General: Meylin G. Poma Ramirez
E-mail: meylinpr13@gmail.com

Colaboradores: Crnl. PNP (r)
Juan Santiviáñez Marín, Víctor

Chíncha Molina, Lic. Víctor Núñez Quiroz.

Asesor legal: Dr. Marcelino Clemente Guerrero.

Distribución: Francisco Bolanger Navarro.

Dirección: Jr. Varela 683 Dpto. 207, Breña, Lima, Perú

Administración
Tel.: (01) 4057004
☎ : 944 237 477
Email: federpolpnp@hotmail.com
Web: www.federpol.pe
📍 Federpol PNP

Los textos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el criterio institucional de FEDERPOL. La Dirección se reserva el derecho de resumir las notas extensas.

CASO AFOBISO

La administración de la Asociación del Fondo de Bienestar Social de la Guardia Republicana del Perú - AFOBISO-GRP, que preside el Coronel PNP Alberto Elías Pastor Espinoza, es denunciada y sentenciada por presuntos hechos que atentan contra el patrimonio de la institución.

Se trata de la venta del inmueble ubicado en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima. Según denunció el Cmdte. PNP Jorge Luis Castro Torres; vicepresidente de AFOBISO en el periodo 2004-2007. Esta venta se estaría dando de manera irregular debido a que se ha identificado actos fraudulentos orientados a la constitución y/o modificación de títulos, los cuales se puedan dar en venta y enajenación perpetua a terceros.

El General PNP Whitman Cayo Ríos Adrianzen, también denunció la crítica situación en que se encuentra la institución, dirigida por el Coronel PNP Alberto Elías Pastor Espinoza, el mismo que desde el año 2004 se viene reeligiendo de manera fraudulenta hasta la actualidad.

Asimismo señaló que Alberto Elías Pastor Espinoza, ha sido condenado por los delitos contra el patrimonio, fe pública y malversación de fondos, con sentencias consentidas y ejecutoriadas en el: 42° JP Exp. N° 28640-2011, por aperturar ilegalmente libros de Actas, de Asistencia y Padrón, 12° JP Exp. N° 50978-2008 (Defraudación, Estelionato) y 22° JP expediente N° 34677-2010. Usó de documentos privados y falsos, sentenciándolo a tres años de pena privativa de la libertad suspendida, conducta irreprochable que va en contra de lo establecido en el Estatuto (Artículo 57°, inciso "c"), que no permite ocupar cargos directivos

Ante la gravedad de estos hechos, los socios solicitan la intervención de las autoridades competentes y acciones medidas preventivas para:

- Que, Alberto Elías PASTOR ESPINOZA, se abstenga de realizar actos o trámites que impliquen la venta, gravamen, enajenación o disposición de bienes, recursos económicos o patrimoniales de la AFOBISO-GRP.
- Que se abstenga de adoptar o suscribir cualquier documento o título que modifique o afecte los derechos y bienes de la Asociación.
- Que el presidente del consejo de Vigilancia ROBERT VÁSQUEZ IZAGUIRRE, accione de manera urgente conforme a sus atribuciones Art. 46°. Encargado de la fiscalización y control administrativo y económico de la Asociación y art. 50° Inciso "g" y "h".
- Denunciar a los 41 asociados que participaron de la asamblea el 30 de enero del 2024. Entre ellos en forma concertada, los 05 miembros del Comité Electoral, 11 miembros del Consejo Directivo y en forma ilógica el Consejo de Vigilancia, además a 02 socios que dieron fe de la realización de dicha asamblea, el CRNL. PNP EUSEBIO MEDINA GIRONZINI Y EL ASOCIADO CRL PNP MAURO ROBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA; y 23 socios más; quienes aprobaron que se otorgue Poderes a Alberto Elías Pastor Espinoza y Pedro Pablo Bolívar Lezcano.
- Que, Alberto Elías PASTOR ESPINOZA, se abstenga en vender el inmueble ubicado en la avenida Cayetano Heredia 950 - 964 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima; cuya venta pretende realizar por el monto de S/. 8'922,843,01 (Ocho millones novecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y tres con 01/100 soles).



DONACIÓN DE INTERBANK A LA CASA DE REPOSO PARA LA FAMILIA POLICIAL



El Ministerio del Interior aprobó, mediante una Resolución Ministerial, aceptar una donación de S/ 2 000 000,00 hecha por el Banco Interbank. Esta donación forma parte de un convenio firmado en 2011, que establece apoyo financiero a través de créditos para el personal policial en actividad, retiro y sus familias. A lo largo de los años se han firmado varias adendas al convenio para ajustar las condiciones, incluyendo la entrega anual de esta donación. Los fondos están destinados a programas de bienestar para mejorar la calidad de vida del personal de la Policía Nacional del Perú. La donación fue verificada por las oficinas correspondientes, y se encargó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto incorporar estos recursos al presupuesto institucional. También se notificará formalmente al banco y se publicará la resolución en las páginas oficiales del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

PERFIL DEL NUEVO MINISTRO DEL INTERIOR



El 24 de marzo, Julio Diaz Zulueta juramentó como nuevo Ministro del Interior. Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura, Bachiller en Administración y Ciencias Policiales, titulado con una Maestría en Defensa y Desarrollo Nacional (CAEN) y otra en Administración, Ciencias Policiales y Gestión Pública. Con más de 40 años de trayectoria en el sector público, ha centrado su labor en Seguridad Ciudadana y Trabajo Comunitario. Es autor del libro "Relatos de Éxito de un Comisario", publicado por la Editorial IDÉELE. A lo largo de su carrera, fue reconocido como ganador de la Comisaría del Año a nivel nacional en 2001 y finalista en varias ocasiones en los premios de Buenas Prácticas en Gestión Pública.

REPRESENTANTE DE LOS PENSIONISTAS DE LA PNP



El 7 de abril de 2025, se recibió un documento de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú en el que se propone nombrar al representante de los pensionistas de la PNP para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial. Según las normas vigentes, este Consejo está conformado, entre otros, por dos representantes de los pensionistas: uno de la Policía Nacional y otro de las Fuerzas Armadas. Los miembros deben tener experiencia en pensiones o en administración financiera, y no pueden tener otros cargos dentro de la Caja. Por lo tanto, se decide nombrar a Víctor Raúl Rucoba Tello como representante de los pensionistas de la Policía Nacional del Perú ante el Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial.

HASTA 12 AÑOS DE CÁRCEL POR AGRESIÓN AL MIEMBRO POLICIAL



El 10 de abril, se publicó en el diario oficial El Peruano el Acuerdo Plenario Extraordinario N.º 1-2024/CIJ-112, expedido por la Corte Suprema de Justicia.

Este acuerdo precisa que los ciudadanos que agreden o amenacen a nuestros policías para impedir el ejercicio de sus funciones podrán ser condenados de 3 hasta 12 años de cárcel. Cabe señalar que este nuevo precedente vinculante deja parcialmente sin efecto el polémico acuerdo del año 2016, relacionado con el delito de violencia y resistencia a la autoridad.

CONGRESISTA AZURÍN SE PRONUNCIA DEL PODER JUDICIAL



Durante una sesión en el Congreso de La República, el parlamentario Alfredo Azurín Loayza demostró su indignación con el Poder Judicial.

"¿Cómo se siente un policía cuando captura un delincuente, arriesgando su vida y de repente unos cobardes los dejan en libertad? Eso es lo más atemorizador. Eso es lo que ustedes no quieren ver - contempló.

Azurín se refirió a que recién surge la preocupación hacia los policías, donde se pretende ser moralista o experto en seguridad.

CASACIÓN N°211-2014-ICA

La Casación N° 211-2014-Ica aborda la distinción entre tenencia ilegal y tenencia irregular de armas de fuego en Perú, con implicaciones significativas para miembros de la PNP en retiro. Aquí hay un resumen de los puntos clave:

Antecedentes del Caso

- Un policía en retiro fue intervenido con un arma de fuego y una licencia caducada.
- El Ministerio Público lo acusó de tenencia ilegal de arma de fuego.
- El juzgado de primera instancia y la sala de apelaciones lo absolvieron, argumentando que el arma tenía origen lícito.

Decisión de la Corte Suprema

La Corte Suprema confirmó la absolución, estableciendo una clara diferencia entre:

- Tenencia ilegal: Posesión de un arma de origen ilícito (sin licencia o permiso).
- Tenencia irregular: Irregularidades administrativas (licencia vencida) en un arma de origen lícito.
- La Corte determinó que la licencia vencida es una infracción administrativa, no un delito penal.
- El enfoque del delito es sancionar la posesión de armas adquiridas ilegalmente.

Implicaciones

- Este fallo protege a los policías en retiro con armas de origen legal, pero con licencias vencidas.
- Establece un precedente jurisprudencial que evita el tratamiento penal por simples infracciones administrativas. En esencia, la casación clarifica que la ley penal se centra en el origen ilícito del arma, no en irregularidades administrativas de licencias.

CRISIS EN LA SALUD POLICIAL



Directivos de FEDERPOL PNP con el General Medico PNP Jorge Alberto Villacorta Ruiz-Director de Sanidad Policial PNP.

El día viernes 11 de abril, los directivos de FEDERPOL PNP Víctor Chinchá Molina-Presidente, Marcelino Clemente Guerrero-Vice Presidente y Zoila Rosa Suárez Vda. de Marticorena-Tesorerera, sostuvimos una reunión de trabajo con el General Medico PNP Jorge Alberto Villacorta Ruiz-Director de Sanidad Policial PNP quien nos hizo conocer sobre las gestiones y logros que viene desarrollando su Despacho desde enero del 2025 que asumió la DIRSAPOL PNP, señalando lo siguiente:

- Que se ha logrado conseguir un presupuesto para asimilación en el año 2025 de 80 médicos y 620 técnicos profesionales de la salud.
- Que la asimilación para médicos se hace después de 03 años. También hay que señalar que desde 1995 al 2012, durante 14 años, no hubo asimilación de médicos., habiéndose además cerrado la Escuela de Enfermería de la Sanidad de la PNP.
- Que se viene solicitando a SALUDPOL el pago de S/. 61'000,000. 00 millones de soles, deuda que corresponde a las prestaciones del año 2023, con conocimiento del Secretario General del MININTER Dr. Anatoly Renan Brediñaña Córdova.
- Que DIRSAPOL PNP solicito al MEF., la asignación de S/ 30'000,000.00 millones de soles para la contratación de Locadores profesionales asistenciales y técnicos a nivel nacional.
- Sin embargo el MEF, solo nos ha asignado S/. 1'900,000.00 Un millón novecientos mil soles.
- Que DIRSAPOL PNP para el año 2025, tiene un recorte presupuestario del MEF., de S/. 47'000,000.00 millones de soles, menos que el Presupuesto del año 2024, hecho que afecta de manera directa en la prestación de la salud policial.
- Que, SALUDPOL en el año 2024 recibió aprox. S/. 36'000,000.00 millones de soles mensuales x 12 = 430'000,000.00 millones anuales, de donde el año 2024 SALUDPOL, solo transfirió a DIRSAPOL S/. 98'000,000.00 millones de soles.
- Que actualmente DIRSAPOL tiene una comunicación positiva y coordinada con Gerencia de SALUDPOL con el ánimo de resolver los requerimientos económicos en beneficio de los derechohabientes titulares y familiares.
- Que, SALUDPOL debería transferir más recursos económicos a DIRSAPOL para la compra de medicinas y biomedicos necesarios para las intervenciones quirúrgicas en el nuevo HC PNP y de esa manera disminuir la emisión de Cartas de Garantía y con ello disminuir el pago de recursos económicos a favor de las IPRESS Privadas.
- De otra parte se hace necesario intensificar una campaña de educación y concientización a los usuarios titulares y familiares para cuidar, mantener y conservar los ambientes del nuevo HC PNP.
- Que es necesario orientar y concientizar al personal PNP y sus familiares que el aporte del estado de 6% mensual no alcanza para cubrir la demanda de 500,000 usuarios entre titulares y familiares, por lo que a partir de enero del 2026 se establecerá un copago y un tarifario social para familiares.
- El Consejo Directivo invoca a los asociados y asociadas así como al personal policial PNP en situación de actividad y retiro para que cuando concurren a los diferentes nosocomios a nivel nacional lo haga con el debido respeto del trato al personal que labora en dichos nosocomios, así mismo deberán de evitar botar basura en los pasadizos o debajo de las sillas.

EL CONSEJO DIRECTIVO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERPOL PNP



La Federación de Retirados y Actividad de la Policía Nacional del Perú - FEDERPOL-PNP llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados el pasado 28 de marzo en las instalaciones del Club Asociación Centro de Esparcimiento Lima - ACEL El Potao. En la reunión se presentó la presente agenda; Informe Memoria del Presidente del Consejo Directivo, Exposición y aprobación del Balance General, Estados Financieros del 2024, Aprobación del Presupuesto Anual y Plan de Trabajo del 2025, la cual tuvo aprobación por unanimidad, al término de la Asamblea General Ordinaria los asistentes compartieron un almuerzo de camaradería. La asamblea concluyó satisfactoriamente a las 2:00 p.m.

COMUNICADO

El Consejo Directivo de la Federación de Retirados y Actividad de la Policía Nacional del Perú - FEDERPOL-PNP extiende una cordial invitación a todos sus asociadas y asociados que cumplan con los requisitos establecidos por el Comando Conjunto, para gestionar su respectivo reconocimiento como Defensores de la Guerra y Defensores de la Democracia. Favor de a pasar a la oficina: Jr. Varela N° 683, Breña.

Requisitos:

- Hoja de vida
- Hoja de partes (constancia)

COMUNICADO

El Consejo Directivo de la Federación de Retirados y Actividad de la Policía Nacional del Perú - FEDERPOL-PNP invita a todos sus asociadas y asociados a inscribirse voluntariamente a la compra de un pavo de 8 kg. teniendo plazo hasta el mes de mayo para acercarse a oficina o comunicarse mediante los números de la FEDERPOL PNP para recibir las instrucciones correspondientes al cumplimiento del Plan de Trabajo del 2025 aprobado el día viernes 28 de marzo en la Asamblea General Ordinaria.

REUNIÓN CON EL CONGRESISTA MONTOYA



El 24 de marzo, los directivos de las Asociaciones Unidas de Pensionistas de las FFAA y PNP, al término de la reunión de trabajo sostenida con el Congresista Vice Almirante AP Jorge Montoya Manrique relacionado a la modificatoria del art. 3 inciso 3.4 del DS 004-2025.EF., entre otros puntos sobre las remuneraciones y pensiones de la FFAA y PNP.

FELIZ 67 ANIVERSARIO AMSO PNP



El día jueves 17 de abril, los directivos de FEDERPOL-PNP, junto a Arturo Salas Reynoso, presidente de Asociación Mutualista de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú-AMSO PNP con motivo del 67 aniversario institucional.

RECONOCIMIENTO AL CONGRESISTA JORGE MONTOYA



El 25 de marzo, los directivos de FEDERPOL PNP, Crnl FAPP Fredy Arias Portugal Coordinador de las Asociaciones Unidas de Pensionistas de las FFAA y PNP y el Congresista Vice Almirante AP Jorge Montoya Manrique, al término de la reunión de Reconocimiento y entrega de presente por la labor parlamentaria y el éxito de la actualización de las remuneraciones y pensiones de la FFAA y PNP aprobado en el Presupuesto General de la República para el año 2025.



REUNIÓN DE TRABAJO CON SALUDPOL

El día 24 de abril, los directivos de FEDERPOL PNP, al término de la reunión de trabajo con el Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre Presidente de SALUDPOL y Asesor del MININTER., en donde se hizo una evaluación de la crisis de la salud policial y las alternativas de solución para la atención de 500, 000 usuarios titulares y familiares derecho habientes.

Al respecto el Dr. Cerna Iparraguirre señaló que SALUDPOL aprobó el pago de la deuda pendiente de prestaciones del año 2023 de S/. 61'441,368.71 millones de soles a favor de DIRSAPOL, pago que se efectuará en cuotas mensuales de S/. 13'000,000.00 millones de soles, hasta su total cancelación en el mes de agosto del 2025.

De otra parte señaló que SALUDPOL en EL año 2024, transfirió a DIRSAPOL S/. 235'000,000.00 millones de soles, conforme al detalle siguiente: S/. 98'000,000.00 millones de soles por prestaciones y S/. 137'000,000.00 para pago a las IPRESS Privadas.

De otro lado señaló que las Unidades Ejecutoras de la PNP han aprobado transferir S/. 7'000,000.00 millones de soles para pago de locadores de salud (médicos y técnicos) hasta el mes de junio del 2025.

Asimismo que el antiguo HC PNP tenía 550 camas, pero ahora el nuevo HC PNP solo tiene 128 camas.

Al respecto señaló que los técnicos de la OIT., están preparando el estudio técnico para la construcción del II Torre Complementaria al nuevo HC PNP.



Que SALUDPOL en los primeros días de abril del 2025, realizó una campaña de SALUTON, habiendo atendido 2000 solicitudes de reembolso por S/. 2'000,000.00 millones de soles.

Que SALUDPOL en febrero 2025 para una mejor atención, apoyo y orientación a los usuarios de Lima y provincias ha creado la oficina de "Unidad Funcional de Atención Preferente Integral y Humanizada.

Que, el D. Leg. 1601 en su Primera disposición final establece que a partir de enero del 2026 entra en vigencia UN COPAGO para la atención de los padres del titular, por lo que previo estudio matemático actuarial se establecerá el monto de la tarifa social.

EL CONSEJO DIRECTIVO

PODER JUDICIAL LIBERA A LOS DELINCUENTES ARMADOS



El Coronel Roger Cano, Jefe de la Brigada Especial Contra El Crimen de Lima Norte, da detalles como un Juez toma la decisión de liberar dos menores con armas de fuego modificadas para ráfaga, la frustración de este Policía es no saber qué decirle a las víctimas, a los testigos cuando le preguntan ¿dónde están los detenidos? Tener que darles la desgraciada noticia que están libres, así como el Coronel Roger Cano, hay miles de policías frustrados ante el mal accionar de los jueces o fiscales que liberan delincuentes. El problema no es la policía que con su poca logística hace lo que puede contra la delincuencia, muchas veces poniendo de su bolsillo, el problema no es el ministro, el problema es el sistema de justicia podrido que tenemos, marchemos contra el Poder Judicial y el Ministerio Público para que apenas liberen a un ladrón sean botados del PJ o MP . La policía es la única institución que limpia sus filas deteniendo a sus miembros que delinquen. Basta ya de la inacción de algunas instituciones.

RECONOCIMIENTO AL LABOR PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO, LICENCIADOS Y LICENCIADAS, TÉCNICAS Y TÉCNICOS, Y AL PERSONAL DE PRACTICANTE DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA PNP

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE RETIRADOS Y ACTIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU -FEDERPOL PNP, se complace en saludar y hacer un justo reconocimiento a su loable labor profesional a todo el Personal Médico, Licenciados, Licenciadas, Personal de Técnicas/Técnicos y al Personal Interno en la atención del Personal en Actividad, Retiro y Familiares de la Policía Nacional del Perú que se encuentran en calidad de pacientes hospitalizados, brindando a cada uno de ellos los cuidados y aplicando sus conocimientos y practicas en los pacientes de enfermedades complejas. Tanto el personal médico, así como el personal que labora en la sala de cuidados intensivos del Departamento de Cardiología y de Emergencia, día a día cada profesional pone en práctica sus conocimientos y experiencias en cada uno de los pacientes que se encuentran entre la vida y la muerte, es por ello que este consejo directivo agradece en esta oportunidad por la buena atención que vienen brindando a los pacientes de la policía nacional en actividad, retiro y familiares calificándolos de personal exitoso en su labor y los felicita para que sigan trabajando de esa manera actualizándose en todo lo que concierne a su profesión, que sigan brindando una buena atención en cada uno de los pacientes que luchan por sobrevivir y que en sus manos se encuentran de forma continua.

INNOVACIONES EN EDUCACIÓN PARA EL 2025 Y LA COMPLEJA OLA DE INSEGURIDAD CIUDADANA



Víctor Núñez Quiroz
SS PNP (r)
Licenciado en Educación

La educación es un proceso socio cultural continuo que permite la formación integral de las personas, en esa línea el proceso de transformación será a través de la innovación tecnológica y la necesidad de adaptar nuevos sistemas educativos; sin embargo, la compleja ola de inseguridad ciudadana trae más dilaciones que avances. Consideramos que estas serán algunas innovaciones educativas para el año 2025:

Desarrollo de la inteligencia artificial (IA) y la realidad virtual (RV) en el aula

Creemos firmemente que la inteligencia artificial (IA) y la realidad virtual (RV) en las aulas, permitirá personalizar la educación y adaptar los contenidos a las necesidades individuales de cada estudiante, lo que permitirá a los docentes centrarse en la atención directa de los educandos.

La RV, se está utilizando para crear entornos de aprendizaje inmersivos que simulan situaciones de la vida real, relevante en áreas como la ciencia, la historia y la educación profesional, donde los estudiantes pueden experimentar de manera virtual situaciones prácticas, como la exploración de cuerpos humanos en biología o la simulación de actividades laborales.

Las escuelas sin distinción alguna deben experimentar programas piloto en donde la tecnología forme parte del currículo en Educación Básica (EB), esto es la creación de aulas digitales interactivas.

Educación inclusiva y diversidad

La educación inclusiva debe ser prioridad para las políticas educativas en nuestro país, como ocurre en el mundo, el sistema tiene que lograr la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), entonces adaptar entornos de aprendizaje es una prioridad, lo que va de la mano con programas de formación continua para maestros.

Aprendizaje personalizado

Se basa en habilidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, resultando clave para el logro de experiencias significativas, con el apoyo de la tecnología permitirá a los docentes ofrecer actividades que se adapten a las necesidades de cada estudiante.

El modelo puede apreciarse en Valenciana-España, con la implementación de plataformas digitales para que los docentes puedan ajustar el contenido a los diferentes niveles de los estudiantes.

Metodologías activas

Buscan que los estudiantes participen de manera activa en su proceso de aprendizaje, en lugar de ser receptores pasivos de información. Esta metodología se basa en proyectos, el flipped classroom (clase invertida) y el aprendizaje cooperativo, que permiten un mayor protagonismo del estudiante y fomentan habilidades clave como la colaboración, la creatividad y la resolución de problemas.

Sugerimos, la implementación de un modelo educativo basado en el pensamiento crítico, la creatividad, resolución de problemas y creación de proyectos interdisciplinarios, para lograr el desarrollo de habilidades transversales.

Formación docente continua

Los docentes como actores principales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tienen necesidad de recibir una formación continua que les permita adaptarse a los cambios tecnológicos, metodológicos y pedagógicos.

Salud mental y bienestar emocional

La salud mental y bienestar emocional de los estudiantes es de vital importancia, ya que, aún se concibe los efectos de la pandemia, sumado a ello la compleja ola de inseguridad ciudadana que vive el país, trae consigo problemas de an-

siedad, depresión y estrés en los niños y jóvenes. Por tanto, es de imperante necesidad dotar a las instituciones educativas públicas y privadas de profesionales en salud mental, para ayuda de estudiantes y padres de familia.

El futuro de la educación

El desarrollo de tecnología, personalización del aprendizaje, inclusión social, formación continua y programas de bienestar mental y emocional de los estudiantes, serán pilares fundamentales de este proceso.

Contexto del año escolar 2025

El año escolar 2025 inició en un contexto complejo en el país, problemas de diversa naturaleza ha impedido que se inicie y desarrolle en las mejores condiciones.

Como vemos aún existe carencia de infraestructura educativa, sumado a ello, se viene enfrentando la emergencia climática por las precipitaciones, la criminalidad, la delincuencia en todas sus formas, lo que causa zozobra y una ola de inseguridad ciudadana sin precedentes.

Los colegios privados se enfrentan a una dura realidad, son víctimas de EXTORSIONES, dando lugar en muchos casos a cerrar sus puertas unos, otros a realizar clases virtuales y otros a reforzar sus sistemas de seguridad distrayendo recursos que pudieran ser utilizados en necesidades propias del sistema educativo.

En tal sentido, vemos que el gobierno ha fracasado una y otra vez en su intento por recuperar el clima de seguridad y tranquilidad en el país, que es reclamada a gritos por la ciudadanía en diversos escenarios. Esto pasa pro decisiones de carácter político en la lucha frontal contra toda forma de delincuencia común y organizada.

Más hechos que palabras.

Opinión

INTEGRACIÓN DE INSTITUCIONES ASOCIATIVAS DE LA PNP A TRAVÉS DE FEDERPOL PNP

Todos sabemos la situación del personal policial en retiro en el Perú requiere una acción coordinada y unificada para garantizar el reconocimiento de sus derechos y la obtención de beneficios justos. En este contexto, considero que FEDERPOL PNP, una de las instituciones más antiguas y representativas en la defensa de los derechos de los policías en retiro, tiene la responsabilidad de liderar la integración de las diversas asociaciones policiales con fines similares en todas las regiones de nuestra querida patria. Existe hoy más que nunca La Necesidad de la Integración Actualmente, existen múltiples asociaciones y colectivos que representan a los policías en retiro, cada uno con sus propias gestiones y objetivos. Sin embargo, la falta de una estructura integrada ha limitado la capacidad de negociación ante el Estado y otras instituciones. La fragmentación debilita la voz del personal policial en retiro y dificulta la obtención de beneficios concretos en temas como mejora de pensiones, salud, vivienda y programas de reinserción laboral. Históricamente FEDERPOL PNP como pilar de la unidad de defensa a lo largo de los años su compromiso con la defensa de los derechos del personal Policial en actividad y en retiro viene promoviendo reformas y luchando contra las injusticias que afectan a miles de policías que han dedicado su vida al servicio del país. La consolidación de una federación nacional de segundo grado integrada permitiría fortalecer esta labor y lograr una mayor representatividad ante el Gobierno y el Congreso de la república, para ello como propuesta de nuestra integración para lograr una verdadera unidad y potenciar nuestra capacidad de gestión, propongo los siguientes ejes de acción:

1. Creación de una Mesa de Diálogo Nacional: Convocar a todas las asociaciones de policías en actividad y retiro para establecer una agenda común y definir estrategias conjuntas.
2. Plataforma Única de Comunicación: Implementar un sistema de información que permita coordinar acciones, difundir avances y fortalecer la unión entre las asociaciones.
3. Gestión de Beneficios Conjuntos: Presentar propuestas unificadas para mejorar las pensiones, la atención en salud, el acceso a créditos y viviendas, entre otros derechos fundamentales.
4. Presencia Activa en el Congreso y el Ejecutivo: Impulsar reformas legislativas y normativas en favor del personal policial en actividad y retiro, utilizando el respaldo de una federación fortalecida como FEDERPOL PNP.

La historia nos ha enseñado que la unión hace la fuerza. Es momento de dejar de lado las diferencias y consolidar un solo frente que represente a los policías en retiro con mayor solidez y legitimidad como FEDERPOL PNP extendiendo su mano a todas las asociaciones que tienen los mismos objetivos que buscan el bienestar de nuestros hermanos en retiro, de esta manera Juntos todos, podemos garantizar que el sacrificio y el compromiso de quienes sirvieron a la nación sean reconocidos con dignidad y justicia. Vamos hacia la Integración y el Crecimiento de FEDERPOL PNP para mejorar el Bienestar de la Familia Policial FEDERPOL PNP, como institución histórica en la defensa de los derechos del

personal policial en actividad y en retiro, enfrenta hoy el desafío de crecer y fortalecer su impacto. La salud de nuestras familias, la estabilidad económica de nuestros miembros y el apoyo a las nuevas generaciones de policías son prioridades que requieren un enfoque estratégico y unificado.

La Necesidad de una FEDERPOL PNP Más Fuerte y Unida El bienestar del personal policial no termina con el retiro, sino que debe ser una lucha constante en todas las etapas de la vida. Actualmente, enfrentamos deficiencias en el acceso a servicios de salud de calidad, falta de financiamiento para proyectos personales y comunitarios, y una desconexión con las nuevas generaciones de policías en actividad. Es fundamental consolidar una estructura que permita atender estas necesidades con eficiencia y sostenibilidad.

Estrategias para el Crecimiento y la Integración

1. Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la Familia Policial
 - Gestión de convenios con hospitales y clínicas privadas para descuentos y atención prioritaria.
 - Creación de un fondo de emergencia para la atención de salud de miembros y familiares en situación de vulnerabilidad.
 - Exigir mejoras en la calidad del servicio de Sanidad PNP y promover auditorías para garantizar su eficiencia.
2. Financiamiento de Proyectos para el Desarrollo del Personal en Retiro y en Actividad
 - Creación de un fondo rotativo para el financiamiento de emprendimien-



Abogado Eusebio
Casimiro Ramos

tos de policías en retiro y en actividad.

- Acceso a créditos con tasas preferenciales a través de convenios con entidades financieras.
- Formación de redes de cooperación entre policías para impulsar negocios conjuntos y asesorías en gestión financiera.
- Creación de un fondo de apoyo para casos de emergencia en servicio o dificultades económicas de policías en actividad.
- 3. Expansión y Mayor Representatividad de FEDERPOL PNP a nivel nacional
 - Campañas de afiliación para aumentar el número de miembros en actividad y en retiro.
 - Mayor presencia en redes sociales y medios de comunicación para visibilizar la labor de FEDERPOL PNP.
 - Fortalecimiento de la presencia en el Congreso y el Ejecutivo para impulsar leyes en favor del personal policial.

Un Compromiso con el Futuro de la Familia Policial FEDERPOL PNP debe convertirse en el eje central del bienestar policial, no solo como un ente de representación, sino como un motor de oportunidades y protección para sus miembros. La integración de los policías en actividad y en retiro es clave para generar una comunidad solidaria y auto sostenible, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros. ¡Juntos construyamos una FEDERPOL PNP más fuerte, unida y con visión del futuro!



CRUZ DEL SUR
¡El Placer de Viajar en Bus!



- Plaza Norte - LIMA
- Javier Prado - LIMA
- Atocongo - LIMA
- Paracas - ICA
- ICA
- Pacasmayo - LA LIBERTAD
- Nazca - ICA
- Chepen - LA LIBERTAD
- Márcona - ICA
- Jauja - JUNIN
- Abancay - APURIMAC
- La Merced - JUNIN
- Jauja - JUNIN

- AYACUCHO
- TRUJILLO
- HUANCAYO
- PIURA
- PUNO
- CUSCO
- AREQUIPA
- Chimbote - ANCASH
- CHICLAYO
- Camaná - AREQUIPA

Para el personal PNP, EC PNP y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (padres, hermanos y sobrinos), estos últimos viajarán con algún titular que se identifique con el carnet de la PNP.

Temporada Baja:

- 15% de descuento del pasaje.
- CODIGO: PNP15

Valido para todos los días del año (excepto para días festivos, fines de semana largos decretados por el gobierno y feriado calendario: desde 03 días antes, 03 días después del día festivo.)
Es decir, comprar el pasaje 03 días antes y 03 días después del día festivo.

Temporada Alta:

- 10% de descuento del pasaje.
- CODIGO: PNP10

Valido para los días festivos, fines de semana largos decretados por el gobierno y feriado calendario: desde 03 días antes, 03 días después del día festivo.

El beneficio del descuento es valido para compras en modalidad PRESENCIAL (terminales) y VIRTUAL (CODIGO).



- Plaza Norte - LIMA
- Surquillo - LIMA
- Nazca - ICA
- Atocongo - LIMA
- PIURA
- Márcona - ICA
- Camaná - AREQUIPA
- MOQUEGUA
- TUMBES
- AREQUIPA
- TRUJILLO
- CHICLAYO
- CHIMBOTE
- TACNA
- CUSCO
- Abancay - APURIMAC

- 15% de descuento solo por la compra de los pasajes **ida y vuelta** en conjunto, a nivel nacional.
- 15% de descuento para envío de paquetería y carga liviana.

Para el personal PNP, EC PNP y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (padres, hermanos y sobrinos)



- San Juan de Miraflores - LIMA
- Fiori - LIMA
- Nicolas Arriola - LIMA
- Luna Pizarro - LIMA
- Atocongo - LIMA
- Plaza Norte - LIMA
- Ate - LIMA
- Manchay - LIMA
- CALLAO
- Márcona - ICA
- ICA
- Nazca - ICA
- Curahuasi - APURIMAC

- Cora Cora - AYACUCHO
- Puerto Maldonado - MADRE DE DIOS
- CUSCO
- Abancay - APURIMAC
- AYACUCHO
- AREQUIPA
- Puquio - AYACUCHO

Temporada BAJA:

- 15% de descuento del pasaje.
- CODIGO: PNP15

Todos los días, excepto días festivos, fines de semana largos decretados por el gobierno y feriados calendarios.

Temporada ALTA:

- 10% de descuento del pasaje.
- CODIGO: PNP10

Del 15JUN al 15AGO
Del 15DIC al 15ENE
Semana Santa (desde 2 días antes hasta el lunes siguiente)
Feriados largos decretados por el gobierno (vispera hasta un día despues)

Servicio de Cargo: 15% de la tarifa correspondiente.

Para el personal PNP, EC PNP y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (padres y hermanos)

¡BIENVENIDOS!

LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y APOYO AL POLICÍA SE COMPLACE EN ANUNCIAR UN NUEVO BENEFICIO EXCLUSIVO PARA LA FAMILIA POLICIAL. AHORA, PODRÁN DISFRUTAR DE UN 20% DE DESCUENTO EN TODOS LOS VUELOS NACIONALES CON STARPERÚ. ¡UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA VIAJAR CON COMODIDAD Y AHORRARI!

SELECCIÓN DE ASIENTOS GRATIS
NO IMPRIMES TU CHECK IN
EQUIPAJE INCLUIDO

CÓDIGO: **PNP20**

bienestarpolicial

FARMACIA FONBIEPOL



FONBIEPOL
FONDO DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL

SI LOS PRODUCTOS QUE TE RECETAN ESTÁN SIN STOCK EN LAS FARMACIAS, PUEDES RECIBIRLOS EN LA NUEVA FARMACIA FONBIEPOL

El 28 de setiembre de 2024, se inauguró la Farmacia FONBIEPOL, acto que presidió la presidenta de la República, Dina Boluarte y contó con la asistencia del Ministro del Interior, Juan José Santiváñez; el Comandante General de la PNP, Teniente General Víctor José Zanabria Angulo; Director del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, Gerente General de SALUDPOL y otras autoridades, evento que se desarrolló en el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

Esta farmacia estará disponible las 24 horas y beneficiará a los miembros de la familia policial en su conjunto y sus familiares, quienes podrán concurrir a ella en caso no existan los medicamentos recetados por los galenos y se encuentre sin stock en las farmacias de las IPRESS PNP.

Este establecimiento suple en parte las deficiencias generadas por las farmacias de los hospitales PNP, pero sostenemos enfáticamente que tanto Sanidad, como Saludpol no pueden claudicar a sus funciones y atribuciones conferidas, ya que hemos constatado in situ que la falta de medicamentos e insumos químicos.

REQUISITOS:

1. EL TITULAR o PACIENTE (*) traerá su receta atendida en las Farmacias DIRSAPOL "SIN STOCK".
2. La receta debe estar bien prescrita, vigente, con la posología correcta y LEGIBLE para ser facturada en esta FARMACIA.
3. El paciente llenará el Formato Carta Poder (aprobado por el SALUDPOL), con los datos idénticos al DNI.
4. EL TITULAR o PACIENTE se dirigirá a SALUDPOL para firmar la Carta Poder frente a un Fedatario.
5. EL TITULAR o PACIENTE retornará a esta FARMACIA (Ventanilla N°1) para recoger los medicamentos.

(*) Si la persona que recogerá los medicamentos no es el titular o paciente, debe adjuntar Carta Poder Notarial (según modelo aprobado).

(**) Si el monto facturado excede a S/535.00, la Carta Poder debe ser legalizada en Notaría (Según lineamiento de SALUDPOL).

LA FALTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS QUÍMICOS

La salud es un derecho universal reconocido por la Constitución y la Ley, en efecto el Art. 7° de la Constitución establece que todos tienen el derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Del texto constitucional inferimos que el Estado a través de sus órganos respectivos es el primer promotor de la salud; bajo este marco, el personal policial y derechohabientes cuentan con un seguro de salud denominado: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, como persona jurídica de derecho público adscrito al Ministerio del Interior y tiene por finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgo de salud de sus beneficiarios.

SALUDPOL, desde su creación a la fecha no viene cumpliendo con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley, el caso es que no realiza oportunamente las transferencias mes a mes a DIRSAPOL para la compra de medicamentos e insumos químicos, de ahí que la falta de estos productos en las farmacias de las IPRESS PNP desde hace años se haya convertido en una epidemia y/o dolor de cabeza a los sufridos usuarios.

Es inaceptable el desabastecimiento de medicamentos en las farmacias de los hospitales, policlínicos y postas médicas de la PNP; así como insumos en los laboratorios, atentándose de esta manera contra derechos fundamentales de la persona humana.

Esta situación se constata día a día, es por ello que como una medida paliativa se haya creado la farmacia de FONBIEPOL para atender la gran demanda deficitaria que ocasiona SALUDPOL con su torpe actuar. En los últimos días hemos constatado en el servicio de emergencia cuando el paciente más lo necesita la inexistencia de fármacos para aliviar su dolor con la complicidad manifiesta de las autoridades, hecho denunciado una y otra vez.

Desde esta tribuna de defensa de los derechos del personal PNP y sus familiares levantamos nuestra voz de protesta y exhortamos a las autoridades competentes a dar solución integral a estos álgidos inconvenientes.



Conoce las diferencias entre SaludPol y DIRSAPOL



- Garantiza y gestiona el **abastecimiento de medicamentos** en las farmacias policiales a nivel nacional.
- Asigna **personal de salud y material tecnológico** a los establecimientos de salud PNP.
- Gestiona el **mantenimiento de la infraestructura** de todas las sanidades policiales.
- Optimiza las **atenciones médicas** en los establecimientos de salud PNP.



- Garantiza el **pago a la Dirección de Sanidad Policial** por los servicios de salud brindados a los asegurados.
- **Financia las atenciones médicas** en establecimientos de salud que no pertenecen a la PNP, cuando la sanidad no pueda realizarlas.
- **Reembolsa el gasto de los medicamentos** cuando la farmacia policial no cuente con el stock requerido.
- **Realiza convenios** con establecimientos de salud públicos para complementar servicios médicos.

Federación de Retirados y Actividad de la Policía Nacional del Perú - FEDERPOL PNP

INVITACIÓN

Hermanos(as) policías en actividad o retiro: les invitamos a asociarse y participar activamente de los servicios y beneficios que brinda nuestra Federación.

SERVICIOS Y BENEFICIOS

- Asesoramiento jurídico gratuito
- Servicios de **PREVISIÓN SOCIAL**

Hasta S/ 700 - Por hospitalización, con cirugía mayor.

Hasta S/ 500 - Por hospitalización, con cirugía menor.

Hasta S/ 500 - Por hospitalización mayor a 05 días

Hasta S/ 500 - Por fallecimiento del titular, más ofrenda floral

- Un kit de útiles de aseo por hospitalización

- Almuerzos de camaradería • Paseos Recreativos

- Bolsa navideña • Periódico "La Palabra de tu Policía"



CUOTA MENSUAL ORDINARIA
S/ 30.00

REQUISITOS GENERALES

- Ser policía en actividad o retiro, especialista o empleado(a) civil de la PNP.
- Ser cónyuge, viuda, sobreviviente, discapacitado(a) con derecho a pensión.

MAYOR INFORMACIÓN: (01) 4057004

Local: Jr. Varela 683 - Dpto. 207 - Breña - Lima

Correo: federpolpnp@hotmail.com

OBITUARIO

ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL MES DE MARZO

El Consejo Directivo de la Federación de Retirados y Actividad de la Policía Nacional del Perú - FEDERPOL-PNP expresa las condolencias a los familiares de cada uno de nuestros socios fallecidos, deseando que sus almas descansen en paz y que los deudos encuentren pronto consuelo y resignación frente a tan lamentable pérdida. Que Dios con su infinita misericordia los tenga en su gloria.

- Beatriz Diaz Bustamante
- Nestor Victoriano Sanchez Gutierrez
- Manuel Guillermo Zamorano Calvo
- Portugal Cachay Guerrero
- Oscar Max Cordero Palomino
- Cesar Sierra Carbajal
- Nilo Isaac Tarazona Picon
- Felipe Ernesto Valdivia Silva
- Abel Juan Juarez Garcia
- Jorge Antonio Zevallos Lale



Convenios - Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía (DIRBAP)

CARRERAS TÉCNICAS (03 AÑOS)

- Enfermería, farmacia, fisioterapia, rehabilitación, laboratorio clínico y anatomía, patología, Nutrición y dietética, salud y Seguridad ocupacional, Cosmiatría y Prótesis Dental.

CURSOS DE FORMACION CONTINUA (04 MESES)

- Masoterapia integral, podología clínica y estética, Asistencia en rehabilitación física, Asistencia en geriatría y gerontología y Asistencia en enfermería.
- 50% de descuento en el pago de la primera matrícula para alumnos nuevos.
- 25% de descuento en todas las pensiones.

Para el personal PNP en situación de actividad, disponibilidad y retiro, EC PNP, y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (hermanos).

BECAS INTEGRALES

- (01) para cualquier programa de estudios

Para hijos del personal PNP fallecido y/o discapacitado por acto y/o consecuencia del servicio. Para el personal PNP con discapacidad por acto y/o consecuencia del servicio.



Cercado de Lima

Los Olivos - LIMA

San Juan de Miraflores - LIMA

BECAS SEMESTRAL

- (01) para la carrera de enfermería técnica.

Para el personal PNP en situación de actividad o retiro

IDIOMA INGLÉS

- 20% de descuento en pensiones de enseñanza.
- Programas de Ingles diario e interdiario regular.
- Programas sabatinos acelerado e intensivo.
- Programa de Ingles Sabatino para niños.

Servicio de Traducción e Interpretación:

- 10% de descuento en el servicio.

Red de Bibliotecas:

- 50% de descuento para obtener la membresía anual de la red de Bibliotecas ICPNA.

Para personal PNP en situación de actividad, disponibilidad y retiro, EC PNP, y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (hermano hasta los 25 años).



Cercado de Lima

San Miguel - LIMA

La Molina - LIMA

Independencia - LIMA

Miraflores - LIMA

Santiago de Surco - LIMA

IQUITOS

PUCALLPA

ICA

Chincha - ICA

HUARAZ

CHIMBOTE

IDIOMA FRANCÉS

- 20% de descuento en pensiones de enseñanza.
- 20% de descuento en examen internacional DELF/DALF.

Para personal PNP en situación de actividad, disponibilidad y retiro, EC PNP, y sus familiares directos (cónyuge e hijos) e indirectos (hermano y sobrinos).

BECA INTEGRAL

- 02 Becas integrales de estudio de una duración de 09 meses correspondiente a los niveles A1 y A2.

Para hijos del personal PNP fallecido y/o discapacitado por acto y/o consecuencia del servicio. Para el personal PNP discapacitado por acto y/o consecuencia del servicio.

IDIOMAS:

- Matrícula S/. 50.00

| Beneficiarios | Niveles | Inglés | Alemán, Francés, Italiano, Portugués | Chino y Quechua |
|--|------------|-----------|--------------------------------------|-----------------|
| Personal PNP en actividad, disponibilidad y retiro, EC, y sus familiares (Cónyuge, hijos, hermanos, primos y sobrinos) | Basico | S/ 110.00 | | |
| | Intermedio | S/ 120.00 | S/ 120.00 | S/ 150.00 |
| | Avanzado | S/ 130.00 | | |

En las pensiones de enseñanza mensual

CURSO AULA VIRTUAL:

| Beneficiarios | Niveles | Inglés | Portugués | Quechua |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Personal PNP en actividad, disponibilidad y retiro, EC, y sus familiares (Cónyuge, hijos, hermanos, primos y sobrinos) | Regular | S/ 95.00 | S/ 155.00 | S/ 170.00 |
| | Intensivo | S/ 115.00 | S/ 185.00 | S/ 240.00 |

En las pensiones de enseñanza mensual



TRUJILLO



Cercado de Lima